

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19/04/2023

LOTERÍA DE BOGOTÁ

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EFECTIVIDAD DEL MONITOREO REALIZADO POR LA OFICINA
ASESORA DE PLANEACIÓN AL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD**

**PERIODO EVALUADO:
VIGENCIA 2022 Y I CUATRIMESTRE 2023**

**Elaborado:
MAYO DE 2023**

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19/04/2023

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL:	3
DESARROLLO DEL INFORME:	4
OBJETIVO	4
ALCANCE	4
MARCO LEGAL	4
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	4
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
OBSERVACIONES	11
CONCLUSIONES	12

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ La que más billete da</p>	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

INFORMACIÓN GENERAL:

TIPO DE INFORME:	Informe de seguimiento
DESTINATARIOS:	<p>LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA Gerente General</p> <p>JAVIER A. CARO MELÉNDEZ Subgerente General</p> <p>DURLEY E. ROMERO TORRES Secretaría General</p> <p>LILIANA LARA MENDEZ Jefe Unidad de Talento Humano</p> <p>OSCAR F. MELO VARGAS Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>KELLY STERLING PLAZAS Jefe Oficina Jurídica</p> <p>JUAN ANDRES LIZARAZO BARAJAS Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario</p> <p>MONICA J. RAMÍREZ RODRÍGUEZ Jefe Oficina de Gestión de Tecnologías</p> <p>ANDRÉS M. PINZÓN ROJAS Jefe Unidad Financiera y Contable</p> <p>LUZ M. MESA BALLESTEROS Tesorera General</p> <p>MARTHA L. DURAN CORTES Jefe Unidad de Recursos Físicos</p> <p>SANDRA P. TIRIA SOCHA Directora de Operación de producto y Comercialización</p> <p>RUBEN D. DUEÑAS ESCOBAR Jefe Unidad de Apuestas y Control de Juegos</p> <p>SANDRA M. TRUJILLO VARGAS Jefe Oficina de Atención al Cliente</p> <p>JHOAN A. RODRÍGUEZ HUÉRFANO Profesional I Oficina Comunicaciones y Mercadeo</p> <p>COPIAS:</p> <p>DAVID F. PINZÓN GALVIS Contratista Oficina Asesora de Planeación</p>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Informes de seguimiento bimestrales al mapa de riesgos de la entidad publicados en el botón de transparencia de la entidad SharePoint "Planeación Estratégica"
AUDITOR QUE ELABORÓ:	Manuela Hernández J. – Profesional Contratista Oficina de Control Interno

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO

Realizar seguimiento a la efectividad del monitoreo desarrollado por la Oficina Asesora de Planeación al mapa de riesgos de la entidad, a través del cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo de la entidad versión de diciembre del 2022 e identificar observaciones, conclusiones y recomendaciones que den lugar a las mejoras del seguimiento realizado desde la segunda línea de defensa.

ALCANCE

El seguimiento se realiza con base a los lineamientos establecidos en la política de riesgo de la entidad versión de diciembre del 2022 y los informes bimestrales de seguimiento a la matriz de riesgos elaborados por la Oficina Asesora de Planeación y publicados en el botón de transparencia, entre el periodo enero del 2022 y abril del 2023.

MARCO LEGAL

El presente seguimiento se realizó dentro del marco del rol EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO establecido en el Decreto 648 de 2017¹, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2023 en su versión 1 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI sesionado el 27 de enero del 2023 y bajo los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo en la entidad versión de diciembre del 2022.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El Seguimiento realizado por esta oficina abarcó los siguientes aspectos:

- Verificación de la publicación de los informes de seguimiento bimestral al Mapa de Riesgos en el botón de transparencia de la entidad, para el periodo comprendido entre enero 2022 y abril 2023.
- Efectividad del monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación al mapa de riesgos durante el periodo de análisis, teniendo en cuenta los siguientes aspectos que son utilizados por dicho proceso para verificación de la ejecución y efectividad de los controles y actividades de los planes de acción:



¹ **Decreto 648 de 2017** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"

...

Artículo 17. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así:

...

Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control..."

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

- Fuente de información.
- Metodología empleada.
- Aspectos evaluados
- Calidad y oportunidad en la emisión del informe de seguimiento.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

- ✓ **Publicación de los informes de seguimiento bimestrales realizados al mapa de riesgos de la entidad.**

Revisado el botón de transparencia de la entidad el 15/05/2023 y 17/05/2023 se identificaron los 6 seguimientos bimestrales realizados por la Oficina Asesora de Planeación en la vigencia 2022 y el seguimiento del I bimestre del 2023 (link: <https://loteriadebogota.com/gestion-riesgos/>)

Respecto del informe del II bimestre del 2023, se encuentra en consolidación por la Oficina Asesora de Planeación.

- ✓ **Efectividad del monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación al mapa de riesgos**

- Fuente de información:

La Oficina Asesora de Planeación toma como información insumo, el reporte con evidencias realizado por los líderes y/o responsables de los procesos en la matriz de riesgos ubicada en el SharePoint de "Planeación Estratégica". Para lo anterior, desde la vigencia 2022 esa oficina incluyó en el campo "Planes de Acción" la columna rotulada "Enlace de evidencias" para registro del enlace de consulta de las evidencias que soportan la ejecución de los controles formulados.

No obstante, en los informes de seguimiento elaborados durante el periodo se identificaron debilidades en el diligenciamiento del seguimiento; es decir, si bien los procesos en su mayoría reportaron la ejecución de controles y/o actividades del plan de acción, los siguientes presentaron debilidades en el reporte de información, así:

Tabla N°1. Reporte de seguimiento por procesos vigencia 2022 y 2023

Área	Bimestre	Reporte incompleto	Reporte sin evidencias	Sin reporte
Planeación y Direccionamiento Estratégico¹	III bimestre 2022	X		
	IV bimestre 2022	X		
	V bimestre 2022	X		
Gestión de Comunicaciones	I bimestre 2022	X		
	II bimestre 2022		x	
Gestión de Recaudo	I bimestre 2022	X		
	VI bimestre 2022	X		
Gestión del Talento Humano	I bimestre 2022			x
	II bimestre 2022		x	
	III bimestre 2022			x
	VI bimestre 2022	X		
Control, Inspección y Fiscalización	II bimestre 2022		x	
	III bimestre 2022		x	
EJSA- Apuestas	II bimestre 2022		x	
	III bimestre 2022		x	
EJSA-Loterías	I bimestre 2022	X		

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

	II bimestre 2022	X	X	
	III bimestre 2022	X	X	
	V bimestre 2022	X		
Gestión TIC	II bimestre 2022			X
	III bimestre 2022			X
	IV bimestre 2022			X
	V bimestre 2022	X		
	VI bimestre 2022	X		
	I bimestre 2023	X		
Gestión de Bienes y Servicios²	I bimestre 2022			X
	II bimestre 2022	X		
	IV bimestre 2022	X		
	V bimestre 2022	X		
	I bimestre 2023	X		
Gestión Documental	II bimestre 2022			X

Fuente: Elaboración OCI, a partir de la información registrada en los informes de seguimiento realizados por la Oficina Asesora de Planeación, vigencias 2022 y 2023.

1. Actividad relacionada con la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones cuyo responsable es la Unidad de Recursos Físicos.
2. Actividades y controles asociados a la Unidad de Recursos Físicos.

Así mismo, se identificó que durante los seguimientos bimestrales, la Unidad de Recursos Físicos, la Unidad de Talento Humano y la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información, no suministraron la información requerida en los tiempos establecidos en la Política de Administración del Riesgo de la entidad; es decir, no se reportó seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación para verificación de la ejecución de controles y actividades de los planes de acción.

- Metodología empleada para los seguimientos

En entrevista presencial del 16/05/2023, la Oficina Asesora de Planeación indicó la metodología a emplear en cada seguimiento, la cual consta de los siguientes pasos:

1. La primera semana siguiente al bimestre vencido se remite comunicación mediante correo electrónico a los líderes y/o responsables de los procesos para el diligenciamiento del reporte de seguimiento de la matriz de riesgos en el SharePoint de "Planeación Estratégica". Adicional, en la comunicación se indica el plazo de reporte (5 días hábiles) y se solicita indicar si se materializó o no el riesgo y el enlace de evidencias que soportan la ejecución de los controles y las actividades del plan de acción correspondientes.
2. Una vez se cumple el plazo otorgado, se realiza balance del estado de reporte. En caso de no identificar reporte para uno o varios procesos, el jefe de Oficina les solicita el diligenciamiento de la matriz de riesgo correspondiente.
3. La verificación y análisis del reporte se realiza en términos de: 1) materialización o no del riesgo; 2) ejecución de los controles y; 3) ejecución de las actividades del plan de acción.
4. Posterior a la validación de evidencias, se consolida el informe preliminar de seguimiento el cual es socializado mediante memorando SIGA a los líderes y/o responsable de los procesos para revisión y análisis; así mismo, se concede un término de 5 días hábiles siguientes a la comunicación para recepción de observaciones, información adicional o de reporte (si a la fecha no se realizó por los procesos y se encuentran en balance negativo).
5. En caso de recibir observaciones, información adicional o reporte por parte de los procesos se analiza e incluye para consolidación del informe final de seguimiento.

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

6. Finalmente, el informe final de seguimiento se socializa mediante memorando radicado en SIGA para la gestión correspondiente por parte de los procesos; así mismo, se realiza solicitud de publicación a la mesa de servicio.

- Aspectos evaluados:

Teniendo en cuenta lo informado por la Oficina Asesora de Planeación, en el seguimiento se evalúa lo reportado por los líderes y/o responsables de los procesos en función de: 1) materialización o no del riesgo; 2) ejecución de controles y; 3) actividades del plan de acción.

De acuerdo con lo anterior, se revisaron los informes emitidos durante el periodo de análisis y se identificó lo siguiente:

1. Materialización de Riesgos:

Vigencia 2022

I bimestre: de acuerdo con lo registrado en el informe de seguimiento, en el periodo de corte no se identificó materialización de riesgos por parte de los procesos.

No obstante, en el mes de enero del 2022 se materializó el riesgo *“RG-01 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a no presentar, o presentar informes por fuera de los términos establecidos, debido al desconocimiento de plazos para la presentación”*, el cual fue identificado e incorporado en el Mapa de Riesgos del proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico para la vigencia del 2022, previa aprobación por los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI sesionado el 31 de enero del 2022 y del cual se derivó la auditoría especial de seguimiento a presentación de informes a entes de control externo realizada por la Oficina de Control Interno-OCI entre febrero y abril del 2022.

II, III bimestre: en los cortes analizados, no se identificó reporte de materialización de riesgo por parte de los procesos de la entidad.

IV bimestre: en el informe del corte analizado, no se identificó reporte de materialización de riesgo por parte de los procesos de la entidad.

No obstante, de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 17/05/2023, se identificó materialización del riesgo *“RG-30 Posibilidad de afectación económica y reputacional por contar con herramientas tecnológicas que no den respuesta a las necesidades, oportunidades y estrategias de la Lotería”* registrado en la matriz de riesgos del proceso Gestión TIC en el mes de julio.

Producto de lo anterior, se reportaron los formatos FRO310-457-1 Reporte de Eventos de Riesgos y FRO310-462-1 Seguimiento Eventos de Riesgo diligenciados por la Oficina Gestión TIC; revisada la información, se evidenció que de las 2 actividades contempladas en el plan de acción se ejecutó la actividad *“Adicionar el contrato de la licencia de firewall y accesspoint”* mientras que la relacionada a *“Gestionar los trámites de renovación de licencias con un mes de anticipación”* se identificó como en ejecución al 31/12/2022.

V bimestre: para el corte analizado, no se identificó reporte de materialización de riesgo por parte de los procesos de la entidad.

No obstante, en el mes de agosto se materializó el riesgo *“RG-18 Posibilidad de afectación reputacional por vencimiento de términos en la atención de PQRS”* registrado en la matriz de riesgos del proceso de Atención al Cliente, debido al vencimiento del término de respuesta de una petición a cargo de la Subgerencia General, el cual se registró en el último informe emitido por la Oficina Asesora de Planeación.

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

De la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 17/05/2023 se identificaron los formatos FRO310-457-1 Reporte de Eventos de Riesgos y FRO310-462-1 Seguimiento Eventos de Riesgo diligenciados por la Oficina de Atención y Servicio al Cliente.

VI bimestre: en el informe se identificó que en el mes de diciembre se materializó el riesgo “*RG-18 Posibilidad de afectación reputacional por vencimiento de términos en la atención de PQRS*” registrado en la matriz de riesgos del proceso de Atención al Cliente, debido al vencimiento del término de respuesta de una petición a cargo de la Unidad de Apuestas y Control de Juegos.

Producto de lo anterior, se reportaron mediante correo electrónico del 22/12/2023 los formatos FRO310-457-1 Reporte de Eventos de Riesgos y FRO310-462-1 Seguimiento Eventos de Riesgo diligenciados por la Oficina de Atención y Servicio al Cliente a la Oficina Asesora de Planeación y la OCl de conformidad con el procedimiento dispuesto por la entidad; revisada la información, se evidenció el plan de acción ejecutado por la Unidad de Apuestas y Control de Juegos.

Vigencia 2023:

I bimestre: en el informe se registró la materialización del riesgo “*RG-40 Posibilidad de afectación económica y reputacional por incurrir duplicidad de serie y numeración debido a falencias en la asignación por parte de la firma impresora*”, el cual no se había identificado y registrado en la matriz del riesgo del proceso de EJSa-Apuestas.

Producto de lo anterior, dicho proceso junto a la Oficina Asesora de Planeación realizó mesa de trabajo para incluirlo dentro de la matriz e iniciar con el monitoreo de este. Así mismo, se diligenciaron los formatos FRO310-457-1 Reporte de Eventos de Riesgos y FRO310-462-1 Seguimiento Eventos de Riesgo con la Unidad de Apuestas y Control de Juegos, los cuales fueron reportados a la OCl de conformidad con el procedimiento interno de la entidad; revisada la información, se evidenció la ejecución el plan de acción formulado por esta Unidad.

II bimestre: el informe de seguimiento se encuentra en proceso de consolidación por parte de la Oficina Asesora de Planeación. No obstante, de la información remitida por esta Oficina mediante correo electrónico del 17/05/2023 se identificó materialización de los siguientes riesgos:

Gestión TIC: “*RG-29 Posibilidad de afectación económica, reputacional y de operación por falta de continuidad o fallas en los sistemas de información y herramientas tecnológicas*” el 31/03/2023. Por parte de la Oficina se diligenciaron los formatos FRO310-457-1 Reporte de Eventos de Riesgos y FRO310-462-1 Seguimiento Eventos de Riesgo; de las 9 actividades del plan de acción propuesto, se han ejecutado 5.

EJSa-Apuestas: “*RG-40 Posibilidad de afectación económica y reputacional por incurrir duplicidad de serie y numeración debido a falencias en la asignación por parte de la firma impresora*” el 21 y 29 de marzo del 2023. Por parte de la Unidad se diligenciaron los formatos FRO310-457-1 Reporte de Eventos de Riesgos y FRO310-462-1 Seguimiento Eventos de Riesgo.

EJSa-Loterías: “*RG-10 Posibilidad de afectación económica y reputacional por ocurrencia de fallas en la realización del sorteo debido a fallas técnicas, tecnológicas o humanas*” el 23/03/2023. Por parte de la Dirección de Operación de producto y Comercialización se diligenciaron los formatos FRO310-457-1 Reporte de Eventos de Riesgos y FRO310-462-1 Seguimiento Eventos de Riesgo.

Por tanto, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación incluir en el informe de seguimiento del corte correspondiente, el detalle de las situaciones de eventos de riesgo materializados citadas anteriormente.

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

2. Ejecución de controles

La verificación de la ejecución de los controles por parte de la Oficina Asesora de Planeación se realiza con base a las evidencias aportadas por los procesos en cada reporte de seguimiento; las cuales están ligadas a las actividades contempladas en el plan de acción formulado en cada matriz.

Así entonces, en los seguimientos bimestrales realizados durante el periodo de corte se indica que los controles han sido ejecutados de acuerdo a como están formulados y programados en las matrices de cada proceso, lo que ha coadyuvado en su mayoría a evitar la materialización de los riesgos; a excepción de los casos citados en el punto anterior.

No obstante a lo anterior, la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento cuatrimestrales al Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2022 y el informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de la entidad con corte a febrero del 2023, ha identificado debilidades en el diseño de los controles formulados por cada proceso de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (versiones 4 y 5); y por ende, estos son ejecutados diferente a como son diseñados, lo cual imposibilita verificar su efectividad y brindar información relevante sobre la gestión del riesgo en la entidad para toma de decisiones y/o acciones correctivas que se consideren pertinentes.

Adicionalmente, en los monitoreos que realiza la Oficina Asesora de Planeación mediante la matriz Excel publicada en el SharePoint de "Planeación Estratégica", se identificó que no existe una columna donde se registre el link de acceso a la evidencia de la ejecución de los controles, las cuales varían de las evidencias que soportan la ejecución de las actividades de los planes de acción por ser actividades complementarias.

3. Ejecución de actividades del plan de acción

Las actividades del plan de acción contempladas en la matriz de riesgos de cada proceso son complementarias a los controles formulados para evitar la materialización de los riesgos identificados. Así entonces, conforme a lo registrado en los informes de seguimiento realizados durante el corte analizado, se identificó:

- ✓ Variación del total de actividades de los planes de acción, entre el I bimestre del 2022 y el I bimestre del 2023 pasando de 131 a 122; respectivamente.
- ✓ 123 actividades se identificaron como atrasadas o sin reporte de información por parte de los procesos responsables lo que imposibilita identificar la efectividad de estas para evitar materializaciones de riesgos durante el periodo analizado.
- ✓ Al final de la vigencia 2022, 153 actividades fueron identificadas como cumplidas o ejecutadas por parte de los procesos responsables mientras que al I bimestre del 2023, una.
- ✓ De otra parte, se observaron diferencias entre el total de actividades, toda vez que en dos informes se identificaron errores en la tabulación de resultados, así:
 - Para el informe del II bimestre del 2022 se contabilizaron 132 actividades, no obstante, entre las actividades identificadas como cumplidas, en término y atrasadas o sin reporte de información suman 124; para una diferencia de 8 actividades.
 - En el informe del IV bimestre del 2022 se contabilizaron 120 actividades, no obstante, se identificó diferencia de 1 actividad, con el total de las reportadas como cumplidas, en término y atrasadas o sin reporte de información.

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

A continuación, se reflejan en color rojo las diferencias identificadas entre, las columnas “Total actividades según OCI” y “Total actividades informe”:

Tabla N°2. Resultados ejecución actividades del plan de acción periodo I bimestre 2022 a I bimestre 2023.

	Total actividades informe	Cumplidas	En término	Atrasadas o sin reporte de información	Total actividades Según OCI
I bimestre 2022	131	19	86	26	131
II bimestre 2022	132	9	91	24	124
III bimestre 2022	120	3	86	31	120
IV bimestre 2022	120	6	96	19	121
V bimestre 2022	126	16	103	7	126
VI bimestre 2022	128	100	14	14	128
I bimestre 2023	122	1	119	2	122
TOTAL	879	154	595	123	872

Fuente: Elaboración OCI, con datos tomados de los informes bimestrales realizados por la Oficina Asesora de Planeación vigencias 2022 y 2023.

- Oportunidad en la emisión del informe de seguimiento:

De las consultas realizadas en SIGA el 16 y 30 de mayo de 2023 para identificar la oportunidad de entrega a los líderes de procesos, los informes de seguimiento de riesgos elaborados por la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, se identificó por cada bimestre las siguientes situaciones:

- **Informe I bimestre 2022:** mediante memorando n°3-2022-400 del 08/04/2022; es decir, fue radicado 39 días calendario posterior al corte de monitoreo.
- **Informe III bimestre 2022:** mediante memorando n°3-2022-915 del 02/08/2022; es decir, fue radicado 33 días calendario posterior al corte de monitoreo.
- **Informe II, IV y V bimestre 2022:** en las consultas de SIGA no se encontraron dichos informes; así mismo, la Oficina Asesora de Planeación no suministró evidencia con la cual se identificará su socialización mediante SIGA u otras herramientas informáticas (correo electrónico).
- **Informe VI bimestre 2022:** mediante memorando n°3-2023-133 del 30/01/2023 se comunicó informe de seguimiento al cual se le dio alcance con el memorando n°3-2023-142 del 30/01/2023, dado que se efectuó ajuste relacionado con la gestión del proceso de EJSA-Loterías y; finalmente, mediante memorando n°3-2023-225 del 12/02/2023 se remitió informe final de seguimiento.

De lo anterior, el informe inicial y su alcance fueron radicados 30 días calendario posterior al corte de monitoreo.

- **Informe I bimestre 2023:** mediante memorando n°3-2023-589 del 13/04/2023; es decir, fue radicado 44 días calendario posterior al corte monitoreado.

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

OBSERVACIONES

- **Fuente de Información:** de los informes de seguimiento realizados durante el periodo analizado por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se identificó que la Unidad de Recursos Físicos y la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información, fueron procesos recurrentes en el no reporte de la información requerida en los tiempos establecidos en la Política de Administración del Riesgo de la entidad; lo cual incumple el numeral 16. Seguimiento al cumplimiento de esta política: *“Cada Líder del Proceso y su equipo de trabajo deberá realizar seguimiento bimestral, (...)”*

- **De los aspectos evaluados por la Oficina Asesora de Planeación reportados en los informes:**

- ✓ **Materialización de riesgos:** revisados los informes de seguimiento bimestrales elaborados en la vigencia 2022 y a corte febrero de 2023 por la Oficina Asesora de Planeación, se identificó que en los bimestres I, IV y V del 2022 no se documentó los eventos de riesgo materializados en los procesos de Planeación y Direccionamiento Estratégico, Gestión TIC y Atención y Servicio al Cliente; respectivamente.

La situación descrita se derivada por:

- 1) La inoportunidad de los líderes y/o responsables de los procesos para informar la materialización del riesgo en los formatos correspondientes de conformidad con el procedimiento PRO310-456-1 REPORTE Y MANEJO DE EVENTOS DE RIESGO MATERIALIZADOS.
- 2) El no reporte de la materialización de riesgos por parte de los líderes y/o responsables, teniendo en cuenta que desde la Oficina Asesora de Planeación se solicita informar si se materializó o no el riesgo en cada bimestre evaluado.
- 3) Debilidades en el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación a los eventos de riesgo materializados, los cuales no fueron documentados en los informes bimestrales para análisis y monitoreo por la segunda y tercera línea de defensa.

- ✓ **Efectividad Monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación:** presenta debilidades por cuanto:

Desde dicha Oficina:

- La verificación a la ejecución de controles y actividades de los planes de acción se realiza conforme al reporte con evidencias de los procesos responsables, no obstante, no se evidencia una columna que permita identificar las evidencias que soporten la ejecución de los controles
- Revisados los informes de seguimiento bimestrales realizados en la vigencia 2022 y a corte febrero de 2023 por la Oficina Asesora de Planeación, se identificó que en los bimestres I, IV y V del 2022 no se documentaron los eventos de riesgo materializados en los procesos de Planeación y Direccionamiento Estratégico, Gestión TIC y Atención y Servicio al Cliente; respectivamente.

Desde los procesos:

- Existen deficiencias en el diseño de los controles formulados para los riesgos identificados en las matrices de cada proceso y, por ende, estos son ejecutados diferente a como están diseñados.
- Existen limitaciones para determinar la adecuada gestión de riesgos al interior de la entidad debido al no reporte, reporte incompleto o no registro de evidencias por parte de los procesos responsables durante cada seguimiento bimestral.
- Las situaciones de eventos de riesgos materializados no son informadas oportunamente por parte de los procesos responsables, lo cual implica: 1) la no documentación de estas en los

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

informes generados y; 2) el incumplimiento del procedimiento PRO310-456-1 REPORTE Y MANEJO DE EVENTOS DE RIESGO MATERIALIZADOS y a los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación para cada seguimiento.

✓ **Calidad y oportunidad en la emisión del informe de seguimiento:**

- Revisada la ejecución de las actividades contempladas en los planes de acción para la matriz de riesgos de la entidad durante el periodo de corte, se identificó errores en la tabulación de los resultados para los bimestres II y IV de la vigencia 2023, por cuanto:

- **II bimestre 2022:** diferencia de 8 actividades, entre las contabilizadas y el total de las reportadas como cumplidas, en término y atrasadas o sin reporte de información.

- **IV bimestre 2022:** diferencia de 1 actividad, entre las contabilizadas y el total de las reportadas como cumplidas, en término y atrasadas o sin reporte de información.

- Con el fin de validar el cumplimiento de lo registrado en el numeral 16. Seguimiento al cumplimiento de la política *“La Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios realizará monitoreo de segunda línea de defensa, con el fin de determinar la gestión por parte de los líderes de los procesos, dicho monitoreo se realizará cada dos (2) meses”*; se revisó la oportunidad en la presentación de los informes generados por la Oficina Asesora de Planeación, identificando que:

a) Si bien los informes de seguimiento son realizados con periodicidad bimestral, los resultados son socializados a la Gerencia y líderes y/o responsables de procesos aproximadamente dentro de los 44 días calendario posteriores al bimestre vencido.

b) No fue posible identificar la fecha de socialización de los resultados del seguimiento realizado en el II, IV y V bimestre de la vigencia 2022; dado que, no se aportó evidencia por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Las situaciones descritas anteriormente impactan en el mejoramiento continuo de los procesos frente a la gestión del riesgo de la entidad, dado que las acciones correctivas para fortalecer las debilidades identificadas en los informes de seguimiento, no son realizadas oportunamente por los líderes y/o responsables de los procesos.

CONCLUSIONES

Para este seguimiento, se identificaron las siguientes conclusiones derivadas de las observaciones asociadas con los procedimientos realizados:

- Los informes de seguimiento bimestrales realizados por la Oficina Asesora de Planeación de la vigencia 2022 y I bimestre del 2023, se encuentran publicados en el botón de transparencia de la entidad, link: <https://loteriadebogota.com/gestion-riesgos/>
- La información insumo para el seguimiento bimestral al mapa de riesgos de la entidad, corresponde al reporte junto con evidencias que realiza los líderes y/o responsables de los procesos; no obstante, para algunos casos: 1) no se presentó reporte; 2) se presentó reporte incompleto y/o; 3) no se aportó la evidencia correspondiente para la verificación.

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

- La metodología empleada por la Oficina Asesora de Planeación para el seguimiento bimestral a la matriz de riesgos de la entidad comprende la solicitud de reporte con evidencias, verificación y análisis de lo reportado, consolidación del informe preliminar y ajustes de conformidad con las observaciones realizadas por los procesos responsables, y socialización del informe final de seguimiento.
- La Oficina Asesora de Planeación, evalúa bimestralmente lo reportado en la matriz de riesgos de la entidad por los líderes y/o responsables de los procesos en función de: 1) materialización o no del riesgo; 2) ejecución de controles y; 3) actividades del plan de acción.
- Los informes de seguimiento realizados por la Oficina Asesora de Planeación han sido socializados a la Gerencia y líderes y/o responsables de los procesos mediante memorando interno (SIGA), a excepción de los informes del II, IV y V bimestre del 2022.
- La efectividad del monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación presenta debilidades, debido a deficiencias en el desarrollo de actividades desde la primera y segunda línea de defensa, lo cual impacta negativamente en la adecuada gestión del riesgo al interior de la entidad.

RECOMENDACIONES

Líderes y/o responsables de procesos

- Cumplir con los lineamientos y fechas estipuladas por la Oficina Asesora de Planeación, para el reporte de seguimiento junto con evidencias en cada bimestre; lo anterior en función de los criterios que exige dicha Oficina (materialización o no del riesgo, ejecución de los controles y ejecución de las actividades del plan de acción)
- Realizar el reporte de eventos de riesgos materializado oportunamente, en los formatos correspondientes y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento PRO310-456-1 REPORTE Y MANEJO DE EVENTOS DE RIESGO MATERIALIZADOS, a fin de que desde la segunda y tercera línea de defensa se realice seguimiento de conformidad con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la entidad.
- Coordinar con la Oficina Asesora de Planeación el ajuste en el diseño de los controles, de conformidad con las orientaciones metodológicas de la guía para administración del riesgo del DAFP, lo cual permitirá identificar adecuadamente la efectividad de estos para evitar la materialización de riesgos.
- Cumplir con los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo respecto de la revisión, actualización y monitoreos a los riesgos del proceso, toda vez, que contribuirá al fortalecimiento de la cultura de gestión del riesgo al interior de la entidad.

Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa

- Realizar el seguimiento y emitir el informe correspondiente dentro del mes siguiente al bimestre vencido, a fin de que las acciones correctivas y/o estrategias encaminadas al fortalecimiento de la gestión del riesgo sean realizadas por los líderes y/o responsables de los procesos previo al nuevo seguimiento bimestral.

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-2
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	19-04-2023

- Documentar en el informe de seguimiento del II bimestre del 2023 el detalle de las situaciones de eventos de riesgo materializados que han sido informadas por la Unidad de Apuestas y Control de Juegos, Gestión TIC y Dirección de Operación de Producto y Comercialización; lo anterior para seguimiento por parte de la segunda y tercera línea de defensa.
- Incluir en la matriz de seguimiento una columna donde se registre el link de acceso a las evidencias de la ejecución de los controles, dado que estas varían de las evidencias que soportan la ejecución de las actividades de los planes de acción, por ser actividades complementarias.
- Revisar los resultados consolidados producto del seguimiento bimestral realizado previo al envío del informe final, a fin de evitar errores o inconsistencias en la información a socializar a la Gerencia y/o líderes de los procesos.

Atentamente,

Elaboro: Manuela Hernández Jaramillo – Profesional Contratista Oficina de Control Interno
 Reviso y Aprobó: Wellfin Jhonathan Canro Rodríguez- Jefe Oficina de Control Interno